

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

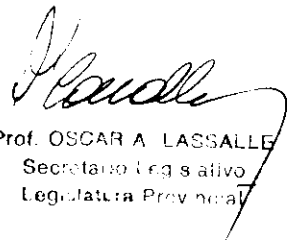
R E S U E L V E .

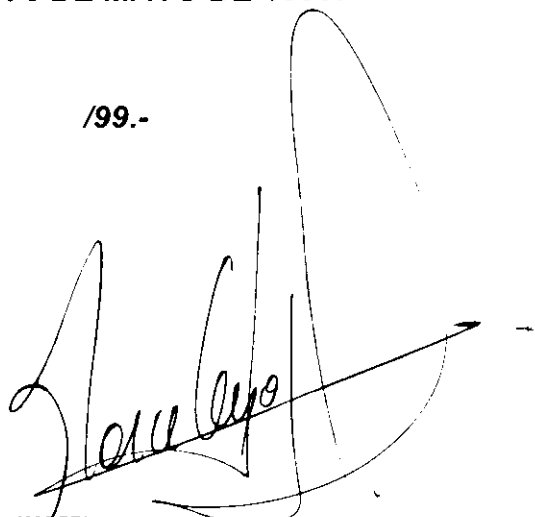
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3655, referente a actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica y financiera para el desarrollo, en la Provincia, del Programa de Transformación Institucional para la Educación Técnico-Profesional, celebrado el 2 de septiembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica; ratificado por Decreto provincial N° 1929/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO DE 1999.

RESOLUCION N° 076 /99.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO